

**ÁNGELA RUIZ SÁENZ, SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE
DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DEL GOBIERNO
DE CANTABRIA.**

CERTIFICA:

La falta de medios personales propios de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación para la realización de las tareas objeto del contrato de servicios de “*SEGUIMIENTO DE LA ANGUILA EUROPEA (Anguilla Anguilla) EN LAS AGUAS INTERIORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA*”, de conformidad con lo recogido en las “Instrucciones para la correcta ejecución de los servicios externos contratados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria”, dictadas por la Directora General de Función Pública con fecha 24 de mayo de 2013.

En lo referente a la propuesta del referido contrato, se informa de que:

El objeto del contrato es la realización del seguimiento de la anguila en Cantabria, para obtener una estimación de la tasa de reclutamiento de los individuos de esta especie, a través de muestreos asimilables a la presión pesquera y su relación con las condiciones medioambientales.

Y para que conste a los efectos procedentes, expido la presente en Santander, a la fecha de la firma electrónica.

